



Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá

Formato de Certificación de Origen

(USMCA/CUSMA/T-MEC)

| | | | |
|--|---|---|--|
| 1. Certificación de Origen por el Importador, Exportador o Productor <input type="checkbox"/> Importador <input type="checkbox"/> Exportador <input type="checkbox"/> Productor | | 2. Período Global De: <input type="text"/> (DD/MM/AAAA) Para: <input type="text"/> (DD/MM/AAAA) | |
| 3. Certificador (Nombre, puesto, dirección, país, teléfono, correo electrónico) <input type="text"/> | | 4. Exportador, si es diferente al certificador (Nombre, dirección (lugar de exportación), país, teléfono, correo electrónico) <input type="text"/> | |
| 5. Productor, si es diferente al certificador o exportador (Nombre, dirección (lugar de producción), país, teléfono, correo electrónico) <input type="text"/> | | 6. Importador (Nombre, dirección (dentro del territorio de una parte del T-MEC), país, teléfono, correo electrónico) <input type="text"/> | |
| 7. Descripción y Clasificación Arancelaria de la Mercancía en el Sistema Armonizado | | 8. Criterio de origen | |
| Descripción | # Clasificación Arancelaria (6 dígitos) | | |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | |
| 9. Certificación Certifico que las mercancías descritas en este documento califican como originarias y la información contenida en este documento es verdadera y exacta. Asumo la responsabilidad de comprobar lo aquí declarado y me comprometo a conservar y presentar en caso de ser requerido o a poner a disposición durante una visita de verificación, la documentación necesaria que soporte esta certificación. | | | |
| Firma autorizada <input type="text"/> | | | |
| Nombre y cargo | | Fecha: (DD/MM/AAAA) | |



Formato de Certificación de origen (USMCA/CUSMA/T-MEC) Hoja de continuación (Secciones 7 y 8)

| 7. (Continúa) Descripción y Clasificación Arancelaria de la Mercancía en el Sistema Armonizado | | 8. (Continúa) Criterio de origen |
|--|--|----------------------------------|
| Descripción | # Clasificación Arancelaria (6 dígitos) | |
| | | |



Formato de Certificación de origen (USMCA/CUSMA/ T-MEC) Instrucciones

Una certificación de origen que sea la base para efectuar una solicitud de trato arancelario preferencial conforme al T-MEC deberá incluir los elementos mencionados debajo de acuerdo con las instrucciones a continuación. UPS proporciona a los clientes esta información como un esfuerzo para ayudarlos a comprender mejor el T-MEC. Sin embargo esta información incluyendo el formato de certificación de origen y cualquier otra información del T-MEC es únicamente para fines informativos. Ni el formato de certificación de origen ni la información del T-MEC constituyen asesoramiento legal. Además, usted, el cliente (“usted”), acepta que es su responsabilidad confirmar y que ha confirmado que todos y cada uno de los bienes por los que reclama el trato preferencial del T-MEC y/o que usted identifica en este formato de certificación de origen de T-MEC cumplen con todos los requisitos del T-MEC aplicables para las reglas de origen del T-MEC para esos bienes (ejemplo: salto arancelario, valor de contenido regional, contenido de acero y aluminio, valor de contenido laboral, etc.) y cualquier otro requerimiento aplicable del T-MEC.

1. Certificación de Origen por el Importador, Exportador o Productor

Indique si el certificador es el exportador, productor o importador.

2. Período Global

Incluya el período si la certificación ampara múltiples embarques de mercancías idénticas para un plazo especificado de hasta 12 meses.

3. Certificador

Proporcione el nombre, cargo, dirección (incluido el país), número telefónico y dirección de correo electrónico del certificador.

4. Exportador

Proporcione el nombre, dirección (incluido el país), dirección de correo electrónico y número telefónico del exportador, de ser distinto del certificador. Esta información no será requerida si el productor está llenando la certificación de origen y desconoce la identidad del exportador. La dirección del exportador será el lugar de exportación de la mercancía en el territorio de una de las Partes.

5. Productor

Proporcione el nombre, dirección (incluido el país), dirección de correo electrónico y número telefónico del productor, de ser distinto del certificador o exportador o, si hay múltiples productores, indique “Varios” o proporcione una lista de productores. Una persona que desea que esta información se mantenga confidencial podrá indicar “Disponible a solicitud de las autoridades importadoras”. La dirección del productor será el lugar de producción de la mercancía en el territorio de una de las Partes.

6. Importador

Proporcione, de conocerse, el nombre, dirección, dirección de correo electrónico y número telefónico del importador. La dirección del importador será en el territorio de una de las Partes.

7. Descripción y Clasificación Arancelaria de la Mercancía en el Sistema Armonizado

- Proporcione una descripción de la mercancía y la clasificación arancelaria conforme al Sistema Armonizado (SA) de la mercancía a nivel de 6 dígitos (Excepto, en el caso de que la regla de origen relevante para el bien requiera ocho dígitos, identifique el nivel de 8 dígitos utilizando la clasificación arancelaria del T-MEC en cuyo territorio se importa el bien). La descripción debería ser suficiente para relacionarla con la mercancía amparada por la certificación; y
- Si la certificación de origen ampara un solo embarque de una mercancía, indique, de conocerse, el número de la factura relacionada con la exportación.

8. Criterio de Origen

[Las Reglas Generales de Origen](#) contenidas en el capítulo 4 del T-MEC especifican las reglas de origen utilizadas para determinar si un bien califica como originario al amparo del Tratado. En el capítulo 4 y anexos 4-A y 4-B se incluyen las reglas específicas por producto y otras disposiciones. En general, al amparo del T-MEC, un bien es originario basado en los siguientes criterios de reglas de origen A-D y el bien satisface cualquier otro requerimiento aplicable:

- Criterio A - el bien es totalmente obtenido o producido enteramente en el territorio de una o más Partes tal como se define en el Artículo 4.3;
- Criterio B - el bien es producido enteramente en el territorio de una o más de las Partes utilizando materiales no originarios, siempre que la mercancía cumpla todos los requisitos aplicables del Anexo 4-B (Reglas de Origen Específicas por Producto);
- Criterio C - el bien es producido enteramente en el territorio de una o más de las Partes, exclusivamente de materiales originarios; o
- Criterio D - el bien es producido enteramente en territorio de una o más de las Partes; uno o más de los materiales no originarios considerados como partes califican como mercancía ensamblada y cumple con el valor de contenido regional no menor al 60% bajo el método de valor de transacción o 50% bajo el método de costo neto (sin incluir VCR para vehículos); excepto para mercancías comprendidas en los Capítulos 61 al 63 del Sistema Armonizado.

9. Firma Autorizada y Fecha

La certificación debe ser firmada y fechada por el certificador e ir acompañada de la siguiente declaración:

Certifico que las mercancías descritas en este documento califican como originarias y que la información contenida en este documento es verdadera y exacta. Asumo la responsabilidad de comprobar lo aquí declarado y me comprometo a conservar y presentar en caso de ser requerido o a poner a disposición durante una visita de verificación, la documentación necesaria que soporte esta certificación.